

INFORME
OB.GA.INF.008/2022
RESUMEN EJECUTIVO


- Informe** : Informe de Pronunciamiento sobre el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación Gestión 2021, correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2020 y los tres trimestres de la gestión 2021, ejecutada en cumplimiento al Programa Anual de la Unidad de Auditoría de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación BoA.
- Objetivo** : El objetivo es emitir un Pronunciamiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación Gestión 2021, correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2020 y los tres trimestres de la gestión 2021, en el marco de los procesos establecidos por el Reglamento de presentación y Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de BoA.
- Periodo** : Comprendió por el cuarto trimestre de la gestión 2020 y los tres trimestres de la gestión 2021

Resultado

Del análisis realizado se establece lo siguiente:

Emergente del resultado de la revisión del Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación, correspondientes al cuarto trimestre de la gestión 2020 y los tres primeros trimestres de la gestión 2021, se concluye que la Empresa Pública Nacional Estratégica Boliviana de Aviación a través del Departamento de Recursos Humanos, cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo vigente relacionado con el Reglamento de Presentación y Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Boliviana de Aviación - BoA, aprobado mediante Resolución Administrativa de Directorio N° 022/2019 de 09 de septiembre de 2019 y otras normas aplicables.

Cochabamba, 29 de marzo de 2022


J.C. Ma. Fatima Teran Veizaga
Reg. Prof. CDA - 88 - P80
JEFE DEPTO. AUDITORIA INTERNA
Empresa Pública Nacional Estratégica
Boliviana de Aviación - BoA